

Málaga, a los efectos del trámite de audiencia señalado en el párrafo anterior:

Antequera, 9 de julio de 2012  
El Alcalde (firma ilegible).

1 0 3 5 6 / 1 2

Á R C H E Z

**A n u n c i o**

Doña Amalia María Jiménez Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Árchez,

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2012, el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Árchez, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Árchez, a 10 de julio de 2012.

La Alcaldesa, firmado: Amalia María Jiménez Jiménez.

9 6 3 6 / 1 2

B E N A L M Á D E N A

**E d i c t o**

**Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 1/2012**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del RD 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo) de aprobar el expediente número 1/2012 de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**G A S T O S**

BOLSA VINCULACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1/2	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.475.706,51
1/6	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS/INVERSIONES REALES	8.250.169,77
2/2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.869,37
2/6	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL/ INVERSIONES REALES	78.262,14
3/2	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	440.865,97
3/6	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE/INVERSIONES REALES	868.399,46
4/2	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	360.567,83
9/2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.815.497,74
9/6	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL/ INVERSIONES REALES	21.578,23
TOTAL		21.343.917,02

**I N G R E S O S**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
911.00	PRÉSTAMO RECIBIDO A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	21.343.917,02
TOTAL		21.343.917,02

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según establece en el artículo 171.1 del citado RD Legislativo 2/2004.

Benalmádena, 3 de septiembre de 2012.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, José Miguel Muriel Martín.

1 1 1 7 9 / 1 2

C O L M E N A R

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 31 de agosto, se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de los locales comerciales números 1, 4 y 7 integrantes del bien de propiedad municipal, calificado como patrimonial, ubicado en la calle Virgen de la Candelaria, número 6, para destinarlos a actividades comerciales, servicios diversos o profesionales, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Plaza España, número 7.
  - 3) Localidad y código postal: Colmenar CP 29170.
  - 4) Teléfono: 952 730 000/01.
  - 5) Telefax: 952 731 068.
  - 6) Correo electrónico: secretaria.colmenar.es.
  - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.colmenar.cs
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con la de admisión de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2012.

2. *Objeto del contrato*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de los locales números 1, 4 y 7 del antiguo mercado municipal para destinarlos a actividades comerciales, servicios diversos o profesionales.

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del arrendamiento*

- El precio base del arrendamiento asciende a:
- Local número 1: 1.111,08 euros al año.
  - Local número 4: 1.463,88 euros al año.
  - Local número 7: 666,24 euros al año.

5. *Requisitos específicos del contratista*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *BOP*, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Documentación a presentar: La requerida en el PCAP.

## c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Colmenar.
2. Domicilio: Plaza España, número 7.
3. Localidad y código postal: Colmenar CP 29170.

## 7. Apertura de ofertas

Fecha y hora: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:00 horas.

En Colmenar, a 3 de septiembre de 2012.

El Alcalde, Antonio Jesús Fernández Luque.

11232/12

CUEVAS BAJAS

**Anuncio de la formalización del contrato**

*CONTRATO DE OBRAS PARA LA CUBRICIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a dar publicidad a la formalización del contrato de obras para la cubrición de pista polideportiva en recinto deportivo municipal de Cuevas Bajas, por procedimiento negociado con publicidad, y tramitación urgente, realizada el día 5 de septiembre de 2012, lo que se hace público a los efectos oportunos.

## 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cuevas Bajas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 82/2012.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante:  
www.cuevasbajas.es

## 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Cubrición de pista polideportiva en el recinto deportivo municipal.
- c) CPV (Referencia de nomenclatura): 45212220-4.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de julio 2012.

## 3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

## 4. Presupuesto base de licitación

Importe neto: 292.186,23 euros.  
IVA: 52.593,52 euros.  
Importe total: 344.779,75 euros.

## 5. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 27 de agosto 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de septiembre de 2012.
- c) Contratista: Rofez Construcciones, Sociedad Limitada.
- d) Importe de adjudicación. Importe neto: 292.186,23 euros.  
IVA: 52.593,52 euros. Importe total: 344.779,75 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
  - Fomento del Empleo: 4 trabajadores.
  - Ampliación plazo de garantía: 20 meses adicionales.
  - Plazo de ejecución: Reducción de 30 días del plazo previsto. El contrato se ejecutará en 3 meses.

- Mejoras: 57.981,19 euros y 10.436,61 euros IVA. Consistentes en mejora pavimento pista, iluminación pista y equipamiento deportivo, según consta en presupuesto desglosado.

En Cuevas Bajas, a 5 de septiembre de 2012.

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Ginés Gámiz.

11145/12

MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras  
Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio de Expropiaciones y Registro Municipal de Solares*

**Anuncio****Proyecto de expropiación de terrenos necesarios para la ampliación del AR-4 del Parque Tecnológico de Andalucía. Finca número 35**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de julio de 2012, y de conformidad con el artículo 162 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, sobre Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de terrenos necesarios para la ampliación del AR-4 del Parque Tecnológico de Andalucía, finca número 35, mediante la inserción de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El plazo de información pública, comprende un mes a partir de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* o en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

**FINCA NÚMERO 35**

*Situación:* Paraje Mallorquín.

*Interesados:* Herederos de Antonio Martín Martín.

*Referencia catastral:* 29900A024002550000PJ. Polígono 24, parcela 255.

*Clasificación:* Suelo urbanizable sectorizado.

*Calificación:* SUS-CA23 Sectorizado "Extensión PTA". AR.SUS-P.

*Superficie afectada por expropiación:* 1.932,25 m<sup>2</sup>.

*Linderos:* Norte: Con la parcela número 187 del polígono 24, titularidad de don Manuel Pérez de la Cuadra; este: Con la parcela número 242 del polígono 24, titularidad de Parque Tecnológico de Andalucía, Sociedad Anónima; oeste: Con el arroyo Los Pilonos, referencia 9023 del polígono 24, titularidad de la Agencia Andaluza del Agua.

Lo que se hace público para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, estando expuesto el expediente de su razón para su consulta en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado, número 12.

Asimismo se hace constar, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que la publicación del presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.